



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

24 NOV. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 560 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.

Referencia : Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento la Resolución Ministerial n° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, publicado en el diario oficial El Peruano el día Viernes 24 de Noviembre de 2017.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



DM/MI/DUGEL  
MLP/JASGESE  
krvm



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac